



CAMARA DE SENADORES
Comisión de Economía
Cooperativismo, Desarrollo e Integración Económica Latinoamericana

Asunción, 3 de mayo de 2017

Dictamen N° 19 / 2017
Expediente N° PE-16 1322

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Economía, Cooperativismo, Desarrollo e Integración Económica Latinoamericana, os aconseja la aprobación del **“ACUERDO DE TRANSPORTE AEREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHINA (TAIWAN)”**, firmado en la ciudad de Asunción. República del Paraguay, el 28 de junio de 2016, y remitido según Mensaje N° 496 del Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 9 de diciembre de 2016.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saludamos con la consideración más distinguida


ENRIQUE BACCHETTA
Vice Presidente


MIGUEL LOPEZ PERITO
Presidente


SIXTO PEREIRA
Relator

MIEMBROS:

EMILIA ALFARO DE FRANCO


BLANCA FONSECA LEGAL

DERLIS OSORIO

